



SENDERISMO - TURISMO ACTIVO

¡El senderismo una actividad de aventura para toda la familia!

Senderismo: ¿Qué es?

El senderismo es una actividad deportiva no competitiva que se realiza sobre caminos balizados y homologados por el organismo competente en cada país. **Esta actividad de multiaventura** busca acercar a las personas al medio natural y al conocimiento de la zona a través del patrimonio y los elementos etnográficos y culturales tradicionales, utilizando preferentemente el sistema tradicional de vías de comunicación, [tales como cañadas reales, caminos vecinales y senderos. Constituye una simbiosis entre deporte, cultura y medio ambiente, por eso es una **actividad de multiaventura perfecta para familias, grupos y colegios.**

Se trata de una **actividad de multiaventura** que puede confundirse con otras disciplinas o englobarse dentro de ellas debido a su similitud, tales como el **excursionismo, el montañismo o el trekking**. Según se desprende de la extensa literatura sobre deportes de montaña y aire libre el excursionismo sería la disciplina más cercana y precursora del senderismo. La diferencia principal con este último sería que discurre por caminos y senderos no balizados y que por lo tanto no cuentan con las garantías de seguridad y calidad que proporcionan los senderos homologados. La duración de rutas en el excursionismo se limita generalmente a un día.

Historia del senderismo en España

Puede decirse que **este deporte que actualmente forma parte del turismo activo**, se introdujo en España a través de la llegada en 1972 de un escrito de la Asociación de Turismo Pèdestre de París a la Federación Española de Montañismo en el que se solicitaba la continuación del itinerario europeo E-4 desde de la frontera en Puigcerdá (Cataluña) hasta la parte meridional de la Península Ibérica

A día de hoy existe en España una red de más de 60.000 km de senderos señalizados, desigualmente repartidos, y que se concentran en la zona peripirenaica (País Vasco, Navarra, Huesca, Cataluña), costa mediterránea norte (Valencia, Castellón, Tarragona y Barcelona), Cordillera Cantábrica (Asturias, León, Burgos y Cantabria), centro (Madrid y Ávila) y sudeste (Almería y Granada).

En la actualidad la homologación de las rutas de senderismo en España corresponde a las federaciones territoriales de montaña correspondientes,

según sea el sendero, y conforme a la legislación vigente en las comunidades autónomas que la poseen.

Equipamiento recomendado para la realización de senderismo

Unas botas, ropa cómoda, mochila o bolso para llevar provisiones, agua, gafas de sol, sombreros, bastones y crema protectora.

¿Cómo son los senderos homologados?

Un sendero homologado, según el Comité Estatal de Senderismo de la Federación Española de Montañismo, es una instalación deportiva, identificada por un código de marcas patentadas, que se desarrolla preferentemente en el medio natural y sobre viales tradicionales, y que cuenta con el visto bueno del organismo competente al cumplir los requisitos exigidos por la legislación de cada país. Su fin es facilitar al ciudadano su recorrido con seguridad y calidad.

El hecho de estar homologado implica que el sendero se encuentra señalizado con dicho sistema de marcas, que cuenta con una topoguía descriptiva, que existe un compromiso de mantenimiento por parte del promotor y que cumple los requisitos establecidos por el organismo competente en cada país y que en España es la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

En principio, las características que pueden esperarse de un sendero homologado son las siguientes:

- Ser apto para la gran mayoría de la población.
- Ser transitable durante todo el año.
- La utilización y recuperación de antiguos viales de comunicación frente a viales modernos.
- Tener interés paisajístico, histórico, etnográfico o medioambiental.
- Fomentar la actividad senderista de una zona.
- No tener grandes desniveles durante tramos prolongados y evitar la ascensión a cimas montañosas.
- No transitar por tramos con tráfico rodado o zonas que en condiciones normales presenten algún riesgo.
- No precisar para su recorrido de conocimientos, técnicas o materiales especiales.
- Estar señalizado suficientemente con el sistema oficial de cada país.
- Contar con una topoguía descriptiva del itinerario así como de los valores ambientales, paisajísticos, culturales y etnográficos del recorrido.

Si quieres ver algunas **imágenes sobre senderismo pincha aquí**.